

Toluca de Lerdo, México, 28 de octubre de 2015.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Académico. Bienvenida y bienvenidos a esta sesión.

Siendo las 14:12 horas del 28 de octubre de 2015, le voy a pedir, en primer lugar, al señor Secretario Técnico Suplente, quien por disposición del artículo 12, fracción IV, de la Normatividad del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, que señala textualmente entre sus funciones fungir como Secretario Técnico del Comité Académico en caso de ausencia del titular del Centro, que pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal para sesionar, en su caso.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Muchas gracias, Consejero. Buenas tardes a todos.

A continuación procedo a lo solicitado:

Presidente y Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Integrante, doctor Jaime Vela del Río. (Presente)

Integrante, doctor Aldo Muñoz Armenta. (Presente)

Y el de la voz, como Secretario Técnico Suplente, José Sánchez Fabián.
(Presente)

Le informo, señor Presidente, que se encuentran presentes cuatro integrantes del Comité con derecho a voz y voto, con base en el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral se declara la existencia de quórum legal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, y siendo las 14:14 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de este Comité Académico.

Le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Gracias, señor Consejero.

El siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Sí, señor Presidente.

El orden del día se compone de los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la sesión anterior.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos:
 - Criterios de evaluación para los trabajos recibidos en el Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
 - Aprobación del jurado calificador del Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
 - Y asignación de trabajos para su evaluación entre el jurado calificador.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la agenda de investigación.
6. Presentación y, en su caso, a la aprobación de la plantilla de docentes para el periodo 2015-2016 de la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Comité de Admisión para la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación del banco de reactivos para la elaboración del examen de admisión a la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
9. Presentación de los avances de la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral.
10. Asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora Consejera, señores integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

En virtud de no haber ninguna intervención, le pido al señor Secretario proceda a someter a votación la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Muy bien, señor...

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Antes, tiene el uso de la palabra... Bueno, no es intervención.

Nuevamente le pido al señor Secretario Técnico proceda a someter a votación la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Con gusto, señor Consejero Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes de este Comité si están por aprobar el orden del día.

Aprobado por cuatro votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la sesión anterior.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Señora y señores integrantes del Comité, el acta de referencia fue remitida previamente.

¿Alguien desea hacer alguna observación sobre la misma?

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es una cosa muy simple: En la página 18, en la intervención que se me asigna, donde dice "se revise el acuerdo 79", corregirlo, es el 279.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

Se instruye al señor Secretario Técnico hacer la precisión correspondiente en la versión definitiva del acta correspondiente.

Si no hay ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico someta a la votación de los integrantes de este Comité el acta correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Con todo gusto, señor Presidente.

Consulto a los señores integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura, por lo que solicito a los señores integrantes de este órgano colegiado si están por aprobar el acta de la sesión celebrada en fecha 4 de agosto de 2015.

Si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior por cuatro votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Nada más para precisión del acta, tanto de la votación de este punto como el anterior, en realidad sería unanimidad de los presentes; decir cuatro integrantes de este Comité, para que no se piense que hay algún voto en contra. Por unanimidad de los presentes, cuatro integrantes.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de criterios de evaluación para los trabajos recibidos en el Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, a la aprobación del jurado calificador del Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político y a la aprobación de la asignación de trabajos para su evaluación entre el jurado calificador.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Muchas gracias, señor Consejero.

En la carpeta que les hemos hecho llegar estamos adjuntando tres tablas para evaluación.

¿A qué corresponden? La primera corresponde a los criterios que se habrán de seguir con respecto a la evaluación del ensayo, enseguida la evaluación de la tesis de licenciatura y, finalmente, la evaluación de tesis de posgrado.

Como ustedes pueden observar, en el cuadro, en la tabla adjunta, son dos, cuatro, seis, ocho criterios y con una ponderación que se encuentra adjunta.

Con base en ello el dictaminador de los trabajos otorgará el valor que él considere.

Cabe mencionar que estas tres tablas que hemos adjuntado, que estamos proponiendo, están recuperando los comentarios que se hicieron hace un año en la sesión de Comité, que ustedes en aquel momento sugirieron, aquí han sido recogidas.

Por supuesto está a su consideración si consideran que algún criterio esté sobrevalorado o subvalorado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración los criterios que se han presentado.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo preguntar al Secretario Técnico y, en su caso, a quien pueda contestar, si cada categoría compite dentro de sí o las categorías están entremezcladas y va a haber un primer lugar para cada una o es indistinto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Voy a tratar de contestar la pregunta.

Efectivamente, son tres categorías del concurso: Ensayo, tesis de licenciatura, que por primera vez en este certamen, en esta edición del certamen se incluye, esto obedeciendo a un comentario que se hizo hace un año donde se consideraba que las tesis de maestría o doctorado podían tenían una superioridad en cuanto al diseño metodológico, en cuanto al contenido.

Es por ello que hoy se dividieron la categoría de tesis de licenciatura y la categoría de tesis de posgrado.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Esa es en primera instancia.

Y segundo, el puntaje que se está proponiendo es, sobre todo considerando si ustedes observan en las tesis de licenciatura y de posgrado, le estamos dando un

porcentaje de puntuación de acuerdo al grado de dificultad que implica preparar una tesis de posgrado.

Como ustedes pueden, ver la tesis de licenciatura tendría un poco menos de rigor, sobre todo si observamos que en la parte de razonamiento lógico de la introducción y la estructuración del aparato crítico, ahí hay alguna diferencia.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Tiene todavía alguna duda, doctor Muñoz?

Adelante, por favor.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias al Secretario Técnico por su respuesta, fue muy claro.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz, nuevamente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este tema?

En virtud de no haber otra intervención, le pido al señor Secretario continúe con la siguiente presentación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: El cuadro siguiente corresponde a la propuesta de jurado calificador. Le hemos denominado de esta manera “jurado calificador”, pero en realidad está conformado por un perfil de tres personas.

La primera de ellas es el conjunto de consejeros que forma parte de este Instituto Electoral, en seguida están propuestos los integrantes de este Comité Académico y más

tarde, del 10 al número 32, están considerados los académicos que forman parte del claustro de este posgrado, digamos que en términos generales esos son los tres grupos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Comité, está a su consideración este cuadro. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: El cuadro siguiente es un cuadro estadístico que presentamos de cómo fue la distribución de trabajos.

Ustedes podrán observar tal vez que hay algunos docentes o integrantes del Comité que sólo tienen dos trabajos. Esto se hizo bajo el siguiente criterio: se trata de tesis de posgrado y la mayoría tienen una extensión de 300 a 400 cuartillas.

Los que tienen designados dos trabajos es a razón de que son tesis de grado muy extensas, entonces tratamos de equilibrar la lectura, el trabajo y el número de horas que en promedio podría invertir cada uno de los dictaminadores en estos trabajos, que esa es la razón de por qué algunos tienen menos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sólo para preguntarle al Secretario Técnico si tienen la certeza de que las tesis de doctorado van a ser evaluadas por doctores, la total certeza, para que no hubiese algún tipo como de impugnación al final del proceso, evidentemente en el entendido de que lo llamamos “evaluación de pares” exige paridad, al menos en los grados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En apoyo a este planteamiento que hace el doctor Aldo Muñoz, efectivamente, creo que sí sería conveniente que las tesis de maestría también sean evaluadas por integrantes de este jurado. No he revisado, pero que efectivamente también tuvieran esa misma condición de que fuera gente con el grado de maestro, para evitar que se estuvieran evaluando tesis para las cuales no se tuviese el antecedente académico equivalente en cada uno de los casos.

Creo que sería un criterio muy pertinente, me parece, y sí se instruiría a la Secretaría Técnica a que esta asignación fuera revalorada en función de este criterio para ver si en todos los casos se cumple, que estoy seguro que en la mayoría de los casos ocurre así, pero que no hubiese ninguna excepción en este caso.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Muchas gracias, Consejero.

Ciertamente, aquí se hizo la distribución y asignación de trabajo con base en dos criterios.

El primero de ellos, efectivamente, que las tesis propuestas para el nivel de posgrado sean revisadas por doctores.

Y un criterio más adicional, que sea de especialistas en la temática.

Sí, con base al perfil de cada uno de los doctores es que se asignaron estas tesis, esos son los dos criterios que cuidamos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Dado que se cubre con ese requisito, no le vería mayor problema en que fuera aprobado de esta manera.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Y para continuar, el último cuadro que estamos presentando, que estamos anexando, es ya una propuesta de distribución de trabajos.

En la primera columna podemos observar la categoría: ensayo, tesis licenciatura, tesis posgrado.

La segunda columna se refiere al pseudónimo; la tercera al título del trabajo y posteriormente vienen dos columnas, que son las propuestas dictaminadoras.

Aquí cabe aclarar un punto, si se me permite en este momento: El número uno, como hace constar el acta cuando estuvo presente la Secretaría Ejecutiva y Contraloría, nos dimos cuenta de algo, que el trabajo número uno tiene Miguel Topete Monteagudo. Nos entró la duda de si era el nombre o era el pseudónimo, se buscó en internet éste y aparece efectivamente no sólo una opción con este nombre, sino “n” opciones con este nombre.

Eso hizo presuponer a quienes revisaron los trabajos que se trataba de un pseudónimo; sin embargo, se decidió, tal y como está en el acta, que sería sometido al Comité Académico, dado que la convocatoria establece que aquello no previsto sería resuelto por este Comité.

Ponemos a ustedes a consideración si este Miguel Topete Monteagudo se toma como pseudónimo o como nombre, esto sobre todo que en la hoja de registro efectivamente no venía ningún nombre personal, sino decía: “Pseudónimo: Miguel Topete Monteagudo”.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Ahora sí que en el buen español, un pseudónimo no necesita de dos o de tres nombres, un pseudónimo puede ser tan grande como lo propongo el propio autor del pseudónimo.

Yo no le vería ningún problema.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

¿Alguna otra opinión?

Doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Yo me sumo a lo mismo, si él lo marco como pseudónimo, hay que darle esa consideración, no hay que distinguir si él mismo no distinguió.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

¿Alguien más tiene alguna opinión?

Maestra Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En el mismo tenor, señor Presidente, si la persona que presenta el trabajo lo hace en los términos de un pseudónimo, la presentación, yo no veo que haya mayor problema por ello.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Nuevamente en el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Y nuevamente, como ustedes pueden observar en la lista, el número 39, Antonio Ibáñez Cruz, se puso así, pero él tiene otra salvedad, que él no puso pseudónimo ni nombre, solamente venía el trabajo y decía "Antonio Ibáñez Cruz".

¿Aquí este problema qué implicaría? Implicaría que tendríamos que violar, tendríamos que abrir el sobre para saber de quién se trata.

Nosotros nada más tuvimos un sobre con una carátula y venía referenciado como Antonio Ibáñez Cruz.

Partimos de que puede ser el mismo supuesto, de que se trate de su pseudónimo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: ¿Se buscó en internet?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Lo buscamos en internet y no apareció este nombre como tal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra opinión?

Doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Yo diría que le demos el mismo tratamiento, si es lo que él señaló, considerarlo así, porque también en otra forma sería que nosotros estuviésemos pensando en un supuesto diferente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

¿Alguna otra opinión?

Maestra Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Entiendo, según lo que ha referido el Secretario, que la persona no anotó el pseudónimo como tal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Sí, en el caso anterior decía: “Pseudónimo: Miguel Topete Monteagudo”.

Pero aquí no decía “pseudónimo:” ni decía “nombre:”, nada más en su carátula tenía Antonio Ibáñez Cruz.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey.

En este sentido, nosotros le estaríamos otorgando un pseudónimo a quien no lo presentó.

Yo aquí lo que observo es que él no cumplió simple y sencillamente con señalar el pseudónimo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Aquí dos personas que integraron la lista revisaron que cumplieran los requisitos. Como no quisieron abrir el sobre para ver si se trataba del pseudónimo o no, porque no es su competencia, por eso fue que se decidió enviar aquí al Comité Académico, aunque ellos sugerían: “Si nos dan el tratamiento, número uno, sugerimos que el tratamiento sea el mismo para este segundo caso”. Eso fue lo que proponían, sólo a nivel de opinión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra opinión?

Doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Como no se tiene evidencia sobre la identidad de Antonio Ibáñez, me parece muy, muy pertinente y muy valiosa la propuesta de la consejera Natalia, en el sentido de que este Comité o más bien, la Secretaría Técnica mejor le coloque un seudónimo para que los evaluadores no pudiesen tener algún sesgo, nada más. Y yo creo que sí es muy importante.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

Doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Si la idea es proteger que no haya ningún sesgo para una calificación imparcial o a favor o en contra, yo estaría de acuerdo; pero si es ésa la idea yo no estaría en contra de. Pero finalmente cualquier otra cosa no considerarlo como que no cumple los requisitos, no. ¿Por qué? No sé si expresamente que tienen que llamarse todos ellos ¿o sí? En la convocatoria, como para simplificarlo, ¿no?

Yo diría, si la salida es para proteger una secrecía, asignarle un seudónimo, no vería objeción en ello si ése es el ánimo de poner el seudónimo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

¿Alguna otra opinión?

Podría, incluso, no ponerse ningún seudónimo y nada más decir: "Sin seudónimo" ¿no? Porque no hay ningún seudónimo que se haya asignado. Pero esto es solamente una idea.

Consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Aquí lo único que me surge la duda, porque yo entiendo que el seudónimo tiene un objeto de ponerse y es precisamente salvaguardar la secrecía de la persona que está presentando el trabajo.

¿Cuál sería la opción que podríamos dar, a efecto de proteger este punto?

Precisamente lo que propone Aldo, es otorgarle un seudónimo y ya con eso estaríamos solventando este punto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Parece ser que la opinión mayoritaria es que se le asigne un seudónimo que pudiera ser el que a ustedes se les ocurra; no sé si hay alguna propuesta, el desconocido, así, el desconocido le ponemos para simplificar el asunto.

¿Algún otro comentario sobre este asunto particular?

Yo solamente tenía alguna duda sobre las líneas de investigación en el caso de la doctora Gabriela Martínez Tiburcio y los trabajos asignados; entiendo que se procuró hacerlo lo más cercano a sus líneas de investigación.

¿Es éste el caso de la doctora Martínez Tiburcio o hay alguna excepción?

Adelante por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Sí muchas gracias, Consejero.

Efectivamente, tratamos de asignar los trabajos lo más apegado al perfil de los maestros o los doctores que forman parte de este jurado calificador.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Si no hay alguna otra intervención y si están de acuerdo en que estos criterios. Primero sería los criterios, luego el jurado y después la asignación de las tesis y trabajos de investigación quede de esta manera, le pediría al señor Secretario Técnico que solicite la aprobación correspondiente de la y los integrantes de este Comité.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ FABIÁN: Muy bien, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes del Comité Académico si están por la aprobación del acuerdo relativo a: Criterios de evaluación para los trabajos recibidos en el Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político; jurado calificador del Décimo Octavo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político y asignación de trabajos para su evaluación entre el jurador calificador.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

En virtud de que ya está presente el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral, y dado que él es el Secretario Técnico propietario, le pediría que tomara su lugar correspondiente. Agradeciéndole al maestro José Sánchez Fabián su participación, su apoyo y sus aclaraciones, desde luego, todas muy pertinentes.

Le voy a pedir entonces al Secretario Técnico propietario –para decirlo de esta manera– continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Una disculpa por la tardanza.

El siguiente punto del orden del día, señor Presidente, corresponde al número cinco: Presentación y, en su caso, aprobación de la Agenda de Investigación.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario. Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Como ustedes recordarán, en la sesión anterior de este Comité se planteó, se aprobó un documento que fue la Agenda de Investigación como tal. En esa agenda, se decía, hay también la posibilidad de desarrollar investigaciones encargadas por el propio Instituto, para lo cual existe un presupuesto; sin embargo, lo que se aprobó en esa sesión fue el procedimiento para poder realizar estas investigaciones.

En ese sentido, señor Presidente, señores integrantes del Comité, se acordó integrar un subcomité que tomara las distintas propuestas que se habían ubicado en tanto de temas y que se ubicaran también posibilidades de instituciones que pudieran realizar estas investigaciones.

En fechas anteriores, este subcomité integrado por el doctor Gabriel Corona, como Presidente de este Comité; el doctor Aldo Muñoz y un servidor nos reunimos aquí en las instalaciones del Centro para ubicar las temáticas, para integrarlas y también para opinar sobre una lista de instituciones que pudieran realizar estas investigaciones.

En este sentido, se presentan ante ustedes en la carpeta los centros de investigación que se plantearon en esa ocasión; obviamente este Comité es el que tiene la última palabra sobre esta propuesta de centros de investigación; y se podrían añadir los que ustedes, en ese sentido, consideren, además del trabajo hecho ya por el Subcomité.

En la segunda parte están las temáticas, se plantearon tres grandes temáticas, que son instituciones y procedimientos electorales, grupos vulnerables y partidos políticos.

Y en tercer lugar, se encargó a esta Secretaría Técnica, por parte de este Subcomité, la búsqueda de posibles contactos que se pudieran generar en los distintos centros o universidades que se propusieron en la primera lista, con el objeto de que cuando este Comité decida tanto las posibles temáticas, como las posibles instituciones, se realicen los contactos para ver el interés de estas universidades y se pueda avanzar en la construcción, tal vez, de un protocolo que también está considerado en los

procedimientos aprobados en la sesión pasada, y obviamente en la realización de un convenio a partir del cual el Instituto pudiera sufragar estas investigaciones.

Señor Presidente, en este caso está el producto de esa reunión; igual se puede, como se comentó en esa reunión y ahora, estar a revisión del Comité y la idea sería plantear la posibilidad de dos o tres temas que pudieran ser del interés del Comité y del Instituto, obviamente, para poder ser investigados; y también la posibilidad de establecer propuestas de universidades o centros de investigación que, en ese sentido, estuvieran ya reflejadas.

Hay una propuesta que se presentó también en esa sesión del Subcomité, ya muy elaborada, que es una propuesta para el tema de la historia de los partidos políticos en el Estado de México, que en ese contexto se había planteado la posibilidad de que fuera una propuesta que se realizara o la investigación se realizara por dos universidades de manera conjunta o dependiendo de los intereses también de los investigadores, que sería la FES Acatlán y la UAEM, en ese sentido.

Ésa es la única propuesta que se ha planteado como formal y, obviamente, la idea sería plantear qué temáticas y, por lo tanto, qué universidades en el caso de las otras, si es que esta primera propuesta se considera como viable.

Eso sería el preámbulo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación, comentario o propuesta de línea de investigación o instituciones, etcétera?

¿No hay ninguna intervención?

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico someta a la aprobación de la y los integrantes de este Comité el punto del orden del día correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité, si es que no hay más comentarios, si están por la aprobación del acuerdo relativo a la agenda de investigación; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número seis y es la presentación y, en su caso, aprobación de la plantilla de docentes 2015-2016 de la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Como todos los años, este Comité aprueba la plantilla de docentes para los programas de posgrado, y en este caso se presenta la siguiente propuesta para la especialidad que comienza una vez que concluya el proceso de admisión de este programa, y es la propuesta contenida en la carpeta que les fue enviada, señor Presidente.

Esa sería la consideración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración la plantilla docente 2015-2016 para la especialidad en derecho procesal electoral.

¿Alguien desea hacer alguna observación? No.

En virtud de no haber ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico proceda a someter a la votación de la y los integrantes de este Comité el punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto, si están por la aprobación del acuerdo relativo a la plantilla de docentes 2015-2016 de la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número siete y es la presentación y, en su caso, aprobación del Comité de Admisión para la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda con la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Igual que en todos los años y con los programas, en el proceso de admisión se somete a la consideración de este Comité una lista de nombres de profesores de esta especialidad, que puedan configurar el Comité de Admisiones.

Normalmente lo que ha ocurrido en estas experiencias es que se aprueba una lista de nombres con el objeto de poder tener una amplia gama de posibilidades y se integra el comité con tres de ellos, ya dependiendo de sus agendas.

Este Comité de Admisiones tiene como función fundamental revisar, hacer la calificación de la revisión curricular y también hacer las entrevistas a los posibles aspirantes; y después, ya con la información tanto del examen de conocimientos como de las entrevistas y de la evaluación curricular, integran los puntajes, revisan los expedientes y deciden el ingreso de acuerdo a la convocatoria.

Esta es la función fundamentalmente de este Comité.

La propuesta son cuatro personas, de las cuales tendríamos que consultar después con ellos para ver quiénes serían los tres que finalmente integrarían este Comité.

Lo que nos ha pasado en ocasiones es que cuando únicamente tenemos tres personas en la lista, de repente alguno de ellos no puede y ya la función del comité se puede ver desvirtuada.

En ese sentido, por eso la idea es presentar varias opciones y ellos, dependiendo de sus agendas, se integrará finalmente el comité de tres personas.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: La experiencia en el reclutamiento de posgrado nos indica que cuando hay una sola plantilla de admisión es mucho desgaste para los profesores.

Y como suelen tener sus propias orientaciones temáticas, sus propias orientaciones académicas, a veces de manera inconsciente se inclinan por ciertos temas o por ciertos perfiles.

Mi sugerencia, a reserva de lo que digan los otros integrantes del Comité, es que pudieran hacerse ternas diferenciadas dentro del propio claustro académico para revisar expediente por expediente, de manera que una terna no repitiera más de dos evaluaciones, y me refiero a una terna, no a una persona, sino una terna no repitiera más de dos evaluaciones y así no se cargue tanto el trabajo para el Comité de Admisión y así también haya una pluralidad de posibilidades en cuanto a los perfiles esperados por los propios integrantes de las ternas.

Inevitablemente los abogados electorales quieren alumnos de cierto perfil y así cada; digo, esa es una opinión, por supuesto que no tengo nada en contra de los

integrantes del comité propuesto, pero esa es una sugerencia, incluso para que no sea tan cargado el trabajo para esta plantilla.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

Nada más para clarificar, lo que usted propone es que haya más de tres integrantes en el Comité de Admisión.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: No, lo que estoy proponiendo es que se formen ternas de evaluación por cada uno de los aspirantes, en el peor de los casos que sean dos personas.

Se pide que sean tres justamente para que haya un voto de desempate o un criterio de desempate en el caso de que las dos personas no estén de acuerdo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Ah, ya le entendí.

Justamente esta es una situación que se presentó en el proceso pasado, en las maestrías en derecho electoral y administración electoral, que fue muy bien resuelto por la Secretaría Técnica, por el titular de este Centro de Formación, justamente para evitar posibles sesgos de que una sola persona evalúe o entreviste a otra persona, que efectivamente haya más de una, al menos dos, pero en este caso se eligió la técnica, para la entrevista al menos, de panel por competencias. ¿Es correcto, verdad?

De esa manera se redujo el sesgo que potencialmente podría haber entre los evaluadores del Comité de Admisión y, por supuesto, que ellos revisaron, se hizo un primer filtro con personal técnico del Centro de Formación, de la Secretaría Ejecutiva, supervisado por la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría, pero los miembros del Comité de Admisión tuvieron la posibilidad de revisar cada una de estas evaluaciones curriculares y, finalmente, asentar la calificación de la entrevista de esta manera colegiada para evitar justamente que el proceso de selección pudiera tener algún sesgo.

No sé si por ahí va su inquietud.

Nuevamente en el uso de la palabra el doctor Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, justamente es la idea así, si hay distintos filtros o distintas barreras de entrada no quedaría en manos de un comité solamente la decisión de si algún alumno entra o no entra, independientemente de sus otras habilidades, que es justamente la idea o el propósito de la formación de ternas para cada alumno.

Pero si me dice usted que hay otras barreras de revisión de lo que es el proceso de admisión, me parece que no habría nada que proponer.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, gracias, doctor Muñoz.

Yo nada más sí quisiera preguntarle al señor Secretario Técnico un poco que nos pusiera en contexto.

El problema que sí se pudo detectar es que dado el número de aspirantes fue muy cansado, muy tardado el proceso de entrevistas, dado que solamente era un panel de tres entrevistadores, pero en un caso hubo casi 70 aspirantes.

Eso hizo que el proceso de entrevista fuera muy largo, pienso yo que sería conveniente que nos pusiera más o menos en antecedentes de cuántos han sido el histórico de solicitantes, cuál ha sido el promedio, para que en función de eso decidiéramos si solamente es suficiente con un grupo de tres o dos grupos de tres, de tal manera que pudiera ser mucho más, no solamente por la cuestión del tiempo, sino incluso más profunda la entrevista, en virtud de disponer de más tiempo para hacer esta actividad.

Si nos pudiera poner un poco en antecedente, señor Secretario. Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, aquí lo que ocurrió fue que el histórico había sido en un histórico manejable en términos de las entrevistas. Ahí el procedimiento era distinto, era una entrevista personalizada, podíamos acabar más rápido y el histórico en las maestrías era de 40, 50, la más alta fueron 60.

En esta ocasión tuvimos hasta casi 80, en buena medida porque como en esta ocasión ampliamos el rango de tiempo para que pudieran presentar documentos, antes el Comité aprobaba la convocatoria, se publicaba en 15 días y tenían que presentar papeles.

En este caso fueron cuatro meses desde que se aprobó la convocatoria y se publicó hasta que presentaron documentos, por eso se incrementó sustancialmente; por lo tanto, nos enfrentamos a tres personas contra 80 personas.

Pero además el procedimiento anterior era una entrevista personalizada; por lo tanto, pasaban muy rápido.

Pero ahora, con el objeto de cuidar el equilibrio de las opiniones con respecto a los aspirantes, los tres miembros del Comité o integrantes del Comité entrevistaron a todos, entonces fue mucho más tardado.

La experiencia dice que para el siguiente proceso el Comité debería estar integrado por tal vez más personas que hagan distintos paneles para hacer la propuesta un poco más viable en términos de lo que dice el doctor Muñoz en el sentido de a lo mejor que un panel haga la revisión curricular y otro panel haga las entrevistas, para poder valorar, un poco es el sentido de los comités de admisión en las universidades, pero es la experiencia que quedaría para los futuros procesos.

En este caso se inscribieron 30 personas, se preinscribieron 29, porque una persona no cumplió con los requisitos finalmente, entonces hay 29 aspirantes a la especialidad.

El histórico para la especialidad había sido 17, 18, para un grupo de 15, ahora tenemos 29 para un grupo de... Creo que en la convocatoria dice 20, entonces hasta 20, porque el Comité de Admisión establece el límite del grupo.

Esa es la experiencia, un grupo de tres personas tal vez en este caso sí se podría manejar mucho más fácil que lo que nos pasó con las maestrías en el pasado proceso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Entiendo que sería suficiente con un solo Comité de Admisión.

No conozco de nombre más que a uno de los integrantes, a Virgilio Bravo, y desconozco los antecedentes académicos de los demás.

Si nos pudieran un poco resumir su ficha curricular. Por lo siguiente: Hace un rato platicábamos con la consejera Natalia sobre el grado de especialización que se requiere de conocimiento o de expertise sobre estos temas, de práctica sobre estos temas que tienen que ver con el derecho procesal electoral.

Por ejemplo, lo que no veo en los nombres y tal vez sería conveniente incluir uno o dos más, para que a partir de ahí se pudiera seleccionar, también en función de las agendas de ellos, gente que venga del mundo de los tribunales, de la función jurisdiccional.

No sé, un Raúl Flores, que ya nos acompañó en el proceso anterior, en la maestría en derecho electoral, que fue magistrado del Tribunal, que trabajó aquí en el Instituto cuando todavía se tenía esa función de sancionar las conductas sancionables de los partidos políticos, cuya función se quitó y se pasó a los tribunales, o gente que tiene alguna experiencia en el Tribunal Federal, pienso por ejemplo un consejero como Saúl Mandujano, que fue magistrado, que también fue asesora de la Sala Regional, que tal vez podría, con su experiencia, contribuir a esto.

Digo, no conozco a los demás, por lo tanto no puedo decir si tienen o no la experiencia, porque no lo conozco, pero por ejemplo Virgilio Bravo, que sí más o menos lo conozco, no tiene esa experiencia.

Que nos pudieran comentar un poco y a partir de ahí decidir si incluimos un nombre o dos más, de tal manera de tener un margen mayor para incluir en el Comité que finalmente se integre a personas que estén muy cercanas a estos procedimientos.

Esa sería mi opinión.

Doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Efectivamente, valdría la pena que viésemos los currículums resumidos y, efectivamente, que podamos constatar que se trata de personas muy especializadas en estos temas, independientemente de que puedan ser abogados y muy respetables o muy reconocidos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Adelante, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Señor Presidente, de los cuatro nombres, quien tiene mucha experiencia en términos de litigio, en el proceso electoral como tal, en la parte procesal, que creo que es el concepto, es Jorge Castillo, tiene esa experiencia en tribunales.

Todos ellos son profesores de la especialidad o han sido profesores de la especialidad.

Alejandro Muciño es especialista en metodología de la investigación, fundamentalmente.

Virgilio Bravo es más bien un constitucionalista teórico.

Y Alejandra Flores entiendo que tiene algo de experiencia en tribunales, pero antes de la reforma; la experiencia posterior es fundamentalmente académica.

Esos serían un poco los antecedentes.

Aquí, si quieren, les digo rápidamente lo que son.

Alejandro Muciño es doctor, maestro, abogado y licenciado en derecho por la UAEM; su experiencia laboral es fundamentalmente académica; también en juzgados, particularmente en el Tribunal del Estado; como auxiliar jurídico en el ISSEMyM, como auditor jurídico en el Instituto Mexiquense de Cultura y como abogado litigante, fundamentalmente. Y obviamente su experiencia más importante es como profesor de metodología en la Facultad de Derecho de la UAEM. Ese es el perfil.

Luego está el doctor Virgilio Bravo, como les comentaba, su experiencia es un poco más académica, más en el contexto del derecho constitucional, no viene aquí su resumen curricular, pero es licenciado en derecho, fue profesor del Tecnológico de Monterrey.

Jorge Castillo es licenciado en derecho por la Ibero, cursó también el posgrado, una maestría en control constitucional por la Ibero; es titular de varias materias de derecho procesal y argumentación jurídica, derecho procesal constitucional, derecho procesal electoral, fundamentalmente en la Ibero; en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también, en materias como la elaboración de sentencias, derecho administrativo sancionador, su experiencia profesional fundamentalmente como secretario de estudio y cuenta en diversos tribunales colegiados de circuito, también en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como secretario instructor, como secretario de estudio y cuenta, y tiene dos publicaciones. Esa es su experiencia, que es una experiencia más bien práctica.

De la doctora Alejandra Flores en un momento nos traen su currículum.

Pero creo que en ese sentido el que tiene experiencia más bien para la parte procesal es Jorge Castillo, Alejandro Muciño más bien es metodólogo, Virgilio Bravo es más bien constitucionalista, un poco apegado al derecho electoral, y Alejandra Flores sé que tiene experiencia o tuvo experiencia antes, ahora ya, después de la reforma, no sé qué hizo.

Alejandra Flores fue coordinadora del Centro de Investigaciones de Ciencias Jurídicas, Justicia Penal en Seguridad Pública, en la Facultad de Derecho de la UAEM; actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Derecho

también de la UAEM; es doctora en derecho por la Universidad de Zaragoza; miembro del SNI; bueno, más bien litigó en temas de derechos humanos; cuenta con diversas publicaciones, su expediente es fundamentalmente en litigios en materia de derechos humanos.

Eso es, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, ¿alguien desea hacer uso de la palabra, una vez conocidas las fichas curriculares de quienes eventualmente integrarían el Comité de Admisión de la cuarta promoción de la especialidad en derecho procesal electoral?

Adelante, señor Secretario nuevamente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Si se me permite, señor Presidente, para tatar de engrosar la lista y tal vez incorporar entonces otros perfiles, como ustedes comentan; un poco con el perfil de la especialidad que tiene el objeto de formar –no sé si es la palabra– litigantes del derecho electoral, es decir, es la idea de la parte mucho más práctica del derecho electoral, a diferencia de las maestrías que traen la parte de investigación, la parte profesional y otra parte también práctica.

En ese sentido, quien integró también los comités de la maestría, por eso lo incorporamos aquí, pero también es profesor de especialidades el maestro Flores; y la propuesta también del consejero Mandujano sería valiosa en este sentido, tal vez para integrarlos y ya después integrar un Comité con distintos perfiles, dependiendo de sus agendas.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Por la lectura de las fichas curriculares, me parece que si yo fuera aspirante no me gustaría que me evaluaran los no especializados.

No sé, creo que valdría la pena que se integraran más y, en el mejor de los casos, que estos profesores que no son especialistas en derecho electoral, pudiesen aportar su experiencia académica en materia de derecho solamente. Pero sí valdría la pena que se incorporaran perfiles especializados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien.

Se retoma esta propuesta hecha por la Secretaría, para que se incluyan estos dos nombres que junto con el primero de la lista podrían ya completar el número requerido para este Comité; desde sin suprimir los otros números, porque no sabemos si el consejero Mandujano acepte o se acepte al maestro Raúl Flores, entonces sí conviene que tengamos cierto margen para que podamos integrar debidamente este Comité de Admisión.

Desde luego, si hay algún otro nombre que se quiera proponer para tener todavía más posibilidades de seleccionar, está abierta esta iniciativa para cualquiera que la quiera tomar.

Tiene el uso de la palabra la maestra Natalia Pérez. Adelante, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, doctor Gabriel.

Yo, dentro de la plantilla de docentes que se ha planteado, observo que, por ejemplo, está el maestro Jesús Antonio Roa Ávila y él tiene experiencia jurisdiccional tanto a nivel federal, como local. Sería importante, quizá, incorporarle.

Y una observación también, tanto en la integración del Comité de Admisión, como en la plantilla de docentes se observa que en un 95 por ciento son figuras masculinas y la cuestión de género no la estamos cuidando. Entonces esa parte sí pediría que prestáramos más atención.

Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Desde luego, si tiene alguna propuesta en este momento podríamos incorporarla.

Yo también quisiera hacerme esta preocupación, sin embargo, la lista ahora no nos da en este momento también todas las posibilidades, pero sí, efectivamente, que esta propuesta que hace la Consejera pueda ser retomada, de tal manera que tengamos siempre una lista de donde podamos seleccionar desde esta perspectiva.

Ha sido incluido entonces el nombre del maestro Jesús Roa Ávila, a quien no tengo el gusto de conocer, pero sabiendo lo que la maestra conoce sobre este tema, desde luego que se incluya.

No sé si valga la pena mantener la lista en siete, en este momento, pero tomando en cuenta cuáles han sido las opiniones, sobre todo del doctor Muñoz, que sí sean especialistas en derecho procesal electoral quienes seleccionen a los que, eventualmente, formarán parte de la cuarta promoción de esta especialidad.

Si no hay algún otro comentario, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Primero me permito poner a consideración a los integrantes del Comité la...

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Pregunto a los integrantes del Comité Académico si están por la aprobación del acuerdo relativo al Comité de Admisión para la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, con las observaciones planteadas aquí en esta sesión.

Si es así, sírvanse levantar la mano para manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario. Ahora sí proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número ocho: Presentación del banco de reactivos para la elaboración del examen de admisión a la Cuarta Promoción de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Señor Presidente, como en la ocasión pasada se elaboraron reactivos para el examen de admisión a la especialidad en derecho procesal electoral con la idea de que fueran revisados por este Comité, porque este Comité los aprueba y que pudiéramos tener entonces el banco de reactivos para la elaboración del examen en una semana más o menos.

La propuesta de examen está aquí en este sobre cerrado. La idea de la vez pasada es la misma, mantener secrecía con respecto a las preguntas, con el objeto de que podamos mantener la pureza del procedimiento.

Eso sería, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto ocho del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Como en las anteriores ocasiones, vamos a darle un voto de confianza a los que elaboraron los reactivos; me parece que no es lo más apropiado abrir el sobre para revisarlos. Así que, en mi caso, devuelvo a la Secretaría Técnica y al Centro de Formación los reactivos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Tiene la palabra el doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Me sumo también. Y para ser congruente con lo que se decidió la vez pasada, también devuelvo el sobre para mantener la mayor secrecía en los reactivos. Lo devuelvo a la Secretaría.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Jaime Vela.

La maestra Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Hago entrega a la Secretaría del sobre cerrado, en los términos en los que me fue entregado, para efectos de la Versión Estenográfica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Claro que sí.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Procedo a hacer lo propio, en el mismo sentido que mis compañeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En virtud de la decisión tomada de forma unánime por los integrantes de este Comité, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número nueve: Presentación de los avances de actualización del Plan de estudios de la maestría en derecho electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario. Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Como les comenté en la sesión pasada, en este año y el año anterior se ha generado un proceso para actualizar el Plan de estudios de la maestría en derecho electoral.

Aquí es únicamente entregarles el documento para que ustedes lo puedan tener.

La idea es la siguiente: Este documento se ha venido enriqueciendo y construyendo a partir de las observaciones tanto de los asesores de ANUIES, que son quienes han estado acompañando al personal de la Subdirección Académica en la elaboración de esta propuesta; también con las observaciones que se han vertido en este Comité en la presentación pasada.

Y he tratado de poner énfasis en que por lo menos los consejeros integrantes de este Comité tengan presencia en las reuniones que se han tenido con la ANUIES para que puedan ubicar el tipo de trabajo que se ha venido desarrollando. Ésta sigue siendo una propuesta todavía para recibir sus observaciones fundamentalmente.

En la siguiente sesión del Comité se debe plantear un documento mucho más acabado, que sea aprobado o autorizado por este Comité para su presentación a la Secretaría de Educación con el objeto de iniciar el procedimiento de actualización del plan de estudios como tal.

Ese documento es mucho más pequeño que éste; este documento integra el plan de estudios y el desarrollo de los programas académicos con la metodología que está basada en competencias; todavía tiene varios temas que se pueden discutir y que se pueden plantear. Obviamente por eso les hacemos llegar el documento para que sea un trabajo de varias sesiones en conjunto y no llegar al final con un documento para aprobarse, si ustedes no lo conocen. La idea, desde la vez pasada, es que ustedes lo vayan conociendo para poder hacer sus comentarios.

En la siguiente sesión del Comité deberá aprobarse un documento que se ha enviado a la Secretaría de Educación para que en fechas posteriores, que seguramente es en enero o febrero, se envíe el documento final.

Todavía habrá algún tiempo para hacer más observaciones y se integre la propuesta definitiva.

Esa propuesta definitiva es la que la Secretaría de Educación toma en cuenta para declarar la renovación del plan de estudios y ratificar el reconocimiento de validez oficial de estudios.

Este plan de estudios entraría en vigor a partir de julio-agosto del año entrante, en la siguiente promoción.

Por eso es un documento que todavía está en construcción, no es un documento final. La idea es que ustedes hagan sus observaciones y obviamente el documento que se

entregará en la siguiente sesión será un documento mucho más acabado, pero únicamente con el propósito de que la Secretaría de Educación se dé por enterada de que estamos realizando la renovación del plan de estudios, que de hecho ya está enterada, pero nos piden como parte de su calendario la entrega de este documento.

Ese sería el preámbulo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Habíamos acordado en la sesión anterior que en una reunión, una especie de comisión del Comité Académico, pudiésemos platicar con la persona que estuvo asesorando el plan de estudios y que más o menos nos comentara cómo fue el proceso de reformulación y cuáles fueron los criterios.

Simplemente insistir en ese punto, que pudiésemos en sesión de subcomité o en comisión de Comité Académico o subcomisión, recibir retroalimentación de la persona que estuvo asesorando por parte de ANUIES y recibir más información para tomar una decisión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Efectivamente, el lunes pasado hubo una reunión con una persona al menos de la ANUIES, y aprovechando la inquietud del doctor Aldo Muñoz, si pudiera comentarnos, señor Secretario, sobre esta experiencia y sobre todo las recomendaciones que hizo ANUIES al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Ha habido un calendario de reuniones, desde la sesión de este Comité hasta ese momento no había habido ya reuniones formales, porque se estaba trabajando más bien en la incorporación de comentarios y hubo una reunión previa, pero muy informal, y luego de esta reunión ya me fui en el contexto del trabajo como tal.

Hizo distintas observaciones, por ejemplo, comentarios que no habían sido tomados en cuenta o comentarios que habían sido tomados en cuenta de manera deficiente.

La idea era afinar un poco más algunos aspectos, revisar también la parte metodológica con respecto a las competencias y las evidencias necesarias para comprobarlas en el proceso del aprendizaje de los alumnos.

La estructura, por ejemplo, de algunas de las unidades en las que está construido el plan de estudios; es decir, dio sus comentarios en ese sentido.

Hubo uno o dos comentarios que sí tienen que ver con algún aspecto toral del plan de estudios y con la lógica de las materias; sin embargo, esa parte obviamente es pedagógica, pero aquí viene un momento en el que hay que integrar la parte de los especialistas con respecto a la parte pedagógica.

Esta posible reunión tal vez podría ser a lo largo de las siguientes dos semanas, pedirle a esta persona, a esta asesora, que podamos tener una reunión formal con ustedes; no sé si una reunión de Comité, sino más bien una reunión de trabajo y en ese sentido plantear la posibilidad de discutir los temas más específicos en términos pedagógicos y de contenidos.

Lo que podemos hacer, señor Presidente, si está de acuerdo, y los integrantes del Comité también, es preguntarle a la asesora, en términos de su agenda, cuándo podría, socializar algunas fechas y en ese sentido acordar una en la que pudiéramos tener tal vez

una mañana en la que pudiera trabajarse de manera más profunda esta primera propuesta que pueda surgir de este Comité, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

No sé si esté satisfecha su inquietud, doctor Aldo Muñoz o quiera nuevamente hacer uso de la palabra.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, completamente. Me parece que es muy apropiada la propuesta del doctor Gustavo López Montiel.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no haber ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Ese sería el siguiente punto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No fue registrado ningún asunto general, pero pregunto a ustedes si, al calor de estas discusiones, les ha surgido alguna inquietud que pudiera ser expuesta en este punto de asuntos generales.

En virtud de no haber ningún asunto general que tratar, y una vez agotado el orden del día, siendo las 15:19 horas del día en que se actúa, se da por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su asistencia y aportaciones, muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.

-----oO-----